

## Amplían horario de bares y discotecas hasta las 3:30 a.m.

Escrito por Redacción

Viernes, 17 de Septiembre de 2021 10:50 -

---



La Gobernación anunció a través del Decreto 0378 del 16 de septiembre de 2021, la ampliación del horario de funcionamiento de bares y discotecas, en el marco de las medidas adoptadas por el Archipiélago para una reactivación económica responsable y segura. (Foto archivo).

Lea el contenido completo del Decreto, aquí: <http://www.xn--elisleo-9za.com/images/newsletter/DECRETOBARES.pdf>